

Enfoque y proyección del Patrimonio Forestal del Estado hacia una economía de montaña

Por FRANCISCO ORTUÑO MEDINA
Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

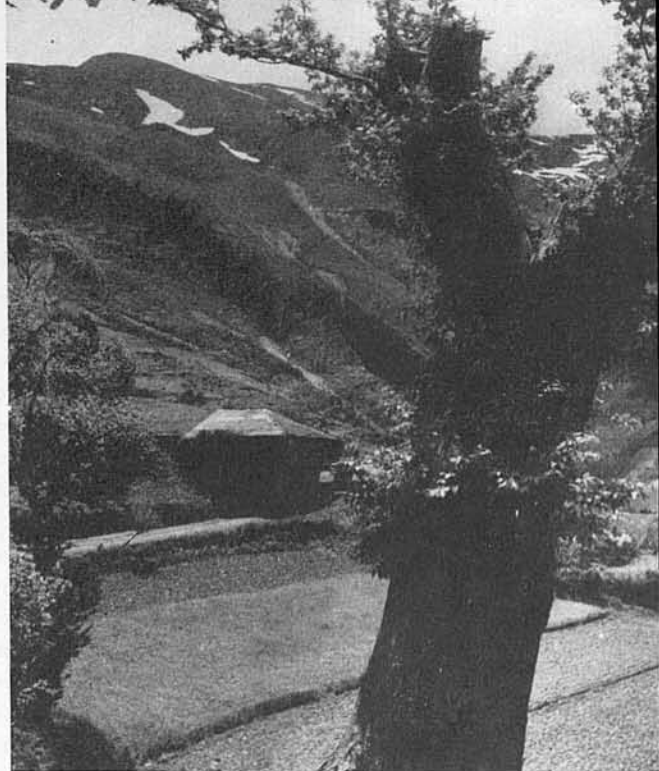


La rápida evolución de las circunstancias económicas y sociales del campo español, está dando lugar a que el Patrimonio Forestal se encuentre ante nuevos problemas, no previstos en sus Leyes fundacionales, que pueden determinar la necesidad de un reajuste en sus sistemas de actuación.

La progresiva transformación de la tradicional economía de subsistencia de las zonas agrícolas, en una economía de mercado de carácter competitivo, está determinando un éxodo, cada vez más acelerado, de población campesina, por el abandono de las zonas de cultivo marginal, que tan importante proporción representan en la superficie agrícola de nuestra Patria.

Este fenómeno puede considerarse como el primer paso para una nueva reestructuración de la economía nacional. En su día, se produjo en los países que actualmente se consideran mejor desarrollados. Los terrenos abandonados, inadecuados para una dedicación agrícola competitiva, se destinaban al bosque o al pastoreo, según sus posibilidades, con lo que quedaba asegurado, en cada caso, su aprovechamiento racional.

Pero ya en aquellos países, con la elevación del nivel de vida subsiguiente a este primer reajuste económico, ha surgido un nuevo problema, al comprobar que en las zonas de economía de montaña ha continuado la emigración de la población rural hacia las ciudades, sin que por consideraciones puramente económicas pueda justificarse este fenómeno, pues el régimen de explotación establecido, fundamentalmente forestal y ganadero con un complemento agrícola, determinaba producciones muy estimables. Se presenta el peligro de la desertización humana de grandes zonas y de su consiguiente eliminación del área productiva nacional. Este es un hecho que preo-



Bosques y pastos en la montaña.

(Fot. Marqués Santa María del Villar.)

cupa y que, a pesar de las diferentes medidas adoptadas, no puede todavía considerarse como perfectamente resuelto.

En España, el problema se encuentra planteado todavía en su primera fase; están siendo abandonadas las zonas de cultivo y pastoreo marginal, sin que pueda preverse, todavía, hasta qué límites se llegará. Preocupa el hecho de que en el problema intervienen factores ajenos a nuestro propio reajuste nacional. Si la mano de obra desplazada fuera absorbida por nuestra propia industria, no cabe duda de que se llegaría a una nueva situación de equilibrio perfectamente deseable; pero gran parte de ella se está marchando fuera de España, desde donde no interviene, más que en cierta medida, en nuestra evolución económica.

Esta disminución de la población campesina es un fenómeno de importancia vital para el P. F. E. Ya se han dejado notar sus primeros efectos y pueden preverse, para un futuro próximo, repercusiones más profundas que pueden comprometer, no sólo el desarrollo de nuestros programas, sino también el porvenir de gran parte de lo hasta ahora conseguido.

La primera consecuencia comprobada es la escasez de mano de obra para la ejecución de trabajos forestales. Quedan ya muy lejos aquellas épocas en que la repoblación forestal, al mismo tiempo que un instrumento de creación de riqueza y de armonía en nuestro desequilibrado paisaje, era un medio eficaz de absorber el paro obrero, cuando en el campo sobraban brazos por todas partes. Y muchas veces se

elaboraron planes, cuya finalidad más inmediata era la de ayudar a resolver el paro en una zona determinada.

En los momentos actuales, la situación es completamente distinta. Si el ritmo de los trabajos se mantiene, se debe a la utilización, cada vez más intensiva, de tractores y otros elementos mecánicos. Ha sido ésta una evolución rapidísima, que estuvo a punto de ocasionar una verdadera crisis en la actuación del Patrimonio. Si bien, desde hacía algún tiempo, se venía experimentando la introducción de maquinaria para conseguir labores del suelo más profundas y extensas, salvo en localidades muy determinadas, la casi totalidad de los trabajos que se ejecutaban correspondían a métodos clásicos, que suponían la utilización masiva de mano de obra. La adaptación, en tan corto período de tiempo, a circunstancias completamente diferentes y difícilmente previsibles, manteniendo sin interrupción el ritmo de los trabajos, mejorándolos notablemente en calidad y renovando por completo los métodos anteriores, ha supuesto un gran esfuerzo, que ha puesto de manifiesto la capacidad de nuestra organización y la preparación de nuestros técnicos.

El abandono de los terrenos agrícolas marginales va a suponer la necesidad de reconsiderar cuál y cómo debe ser la futura área forestal nacional. Tradicionalmente, ésta ha venido siendo determinada, más que por razones vocacionales, por los remanentes no utilizables por la agricultura. La presión demográfica y las circunstancias económicas han determinado, en cada época, los límites a partir de los cuales los cultivos no eran ya interesantes. Este es un criterio muy relativo, que ha determinado diferentes alternativas de flujo y reflujo a lo largo de la Historia.

Terrenos abandonados por antiguas regresiones agrícolas de pobre calidad, recuperados por formaciones de monte bajo o matorral, constituían una inmensa proporción de lo que venía denominándose nuestro dominio forestal y en ellos se ha desarrollado gran parte de la pasada actividad del P. F. E. Los objetivos del Estado, al repoblar estos terrenos, eran de carácter mixto: incrementar la renta de unos terrenos casi improductivos; lucha contra la erosión y defensa de suelos; en determinados casos, protección de vegas y zonas agrícolas y, siempre, la mejora de nuestro paisaje. Son fines perfectamente indicados para la actuación estatal, pero que presuponen, en la mayor parte de los casos, inversiones a largo plazo y de escasa rentabilidad directa.

Hoy día, hay una gran demanda para la transformación de terrenos agrícolas en forestales. Las ofer-

tas de venta son tan numerosas que desbordan las disponibilidades presupuestarias del Patrimonio Forestal. Desgraciadamente, esta circunstancia no ha sido tenida en cuenta en el Plan de Desarrollo y las posibilidades de compra siguen siendo muy limitadas. Sería la gran oportunidad de constituir un verdadero patrimonio forestal nacional, asentado en bases económicamente sanas y no limitado —como ocurre actualmente en la mayor parte de los casos— a terrenos que ya nadie tiene interés en reivindicar. No se pretende la adquisición masiva de terrenos por el Estado, pero sí se considera necesario conseguir un mejor equilibrio cuantitativo y cualitativo de la participación estatal, dentro del dominio forestal nacional; para comprender esta situación, basta considerar que en España la propiedad forestal del Estado es solamente el 2,28 por 100 del área forestal nacional, cifra muy inferior a la de los restantes países europeos (Portugal, 7,69; Francia, 14,16; Gran Bretaña, 31,18; Alemania, 31,59, etc.).

Independientemente del régimen de propiedad, el hecho es que cada vez se están dedicando más a repoblación forestal, terrenos de una calidad que hasta hace pocos años era insospechable. Contando con las nuevas técnicas, permiten la instalación de especies de crecimiento rápido y medio, que justifican plenamente inversiones de muy distinto carácter al de las indicadas anteriormente.

Se prevé una profunda modificación en el carácter de las repoblaciones futuras, que serán, en gran parte, verdaderos cultivos de madera concentrados en zonas de elevada producción, cuyo aprovechamiento no será posible si no se cuenta con adecuadas industrias de transformación. La instalación de estas industrias (tableros, celulosa, papel, etc.) deberá brindarse a la economía privada, pero el Patrimonio deberá estar en condiciones de promoverlas y estimularlas donde ello resulte necesario, bien por aportación de capital, bien participando en Cooperativas con los propietarios de los terrenos. Hay que arbitrar fórmulas suficientemente ágiles y atractivas, para que esta posible copartición estatal sea, realmente, un estímulo para la iniciativa privada.

Para la realización de todos esos planes, es necesario contar con mano de obra suficiente. De nada serviría crear grandes zonas de bosques, si han de quedar despobladas. Hay que evitar, también, la producción del fenómeno inverso al que tradicionalmente ha venido desarrollándose, como sería el de dedicar al bosque terrenos susceptibles de mayor rendimiento, en agricultura o en pastoreo. "Normalmente, en estas zonas de economía de montaña la producción principal será la forestal", pero no deben desdeñarse

las restantes producciones complementarias, pues es con el conjunto de todas ellas, como únicamente podrán establecerse bases económicas que permitan la fijación de una población rural, en condiciones no muy diferentes de las de las zonas industriales.

Será necesario, para ello, la agrupación de la población, actualmente dispersa, en núcleos que puedan ser suficientemente atendidos; el acondicionamiento y distribución de los terrenos susceptibles de aprovechamiento agrícola intensivo y la mejora y ordenación de los destinados al pastoreo. En resumen: la reestructuración total de cada una de estas comarcas de economía forestal, en las cuales la población contaría con jornales casi permanentes en conservación y explotación forestal y un interesante complemento por la agricultura y el pastoreo. En una fase posterior intervendrían, también, los puestos de trabajo, derivados de las industrias forestales de transformación.

Una reforma estructural de esta clase no puede concebirse sin una modificación profunda del estado de la propiedad rural. El acentuado minifundio de las zonas de mejores condiciones, el inadecuado destino de muchos terrenos y la dispersión de la propiedad, son obstáculos casi insuperables para la posible ordenación de una comarca, dentro de nuestra concepción (occidental) de las posibilidades de acción estatal. Si la colonización de una zona virgen necesita de estudios cuidadosos y de grandes inversiones para la constitución de una infraestructura razonable, el problema es mucho más grave si se trata de reestructurar una zona ya ocupada, en la que deben variarse esencialmente los sistemas establecidos. La única solución viable sería la adquisición por el Estado de todos los terrenos necesarios, dentro de la comarca que se pretende reorganizar, al amparo de una legislación suficientemente ágil, que pueda hacer frente a todas las cuestiones de propiedad que puedan presentarse. No debe excluirse la posibilidad de que parte de estos terrenos, convenientemente preparados y transformados, pueda volver a manos de particulares, si bien, con las garantías necesarias para que se mantengan las unidades mínimas que se establezcan y el destino que se les asigne dentro del plan comarcal.

Tal vez, la faceta más interesante de este programa es la reagrupación de los núcleos de población existentes, en unidades de mayor categoría. La desaparición de gran número de poblados, aldeas y hasta Municipios, permitirá la concentración de servi-

cios, con economía general para la nación y ventaja evidente para los usufructuarios, Habrá que resolver el problema de los bienes de propios y comunales de las entidades llamadas a desaparecer, estudiando un sistema de indemnizaciones que compensen a los verdaderos usufructuarios de los terrenos, adoptando un criterio realista que permita la obtención de los objetivos propuestos.

Todo esto no debe considerarse como una simple exposición teórica. Ya se ha hecho algo en este sentido, con resultados plenamente convincentes. En la provincia de Huelva, el Patrimonio Forestal del Estado adquirió grandes extensiones de terrenos, que fueron repoblados con especies de crecimiento rápido; instaló y ha fijado la población rural necesaria y por el I. N. I. se ha construído y está próxima a inaugurarse una gran factoría para la producción de celulosa, que permitirá el aprovechamiento total de la riqueza creada. Esto es, precisamente, lo que hay que conseguir en muchos otros lugares. En Huelva no se presentaron grandes problemas sociales ni jurídicos, debido a que los terrenos en que se actuó eran de muy pobre calidad; en gran parte, marismas y dunas deshabitadas e infectadas de paludismo. Fue, realmente, una colonización, más que una reestructuración. Pero ésto no será el caso general de las zonas de agricultura marginal.

Como resumen de todo lo expuesto, puede afirmarse que, en lo sucesivo, el P. F. E. deberá planificar cada vez más su actuación para la consecución de los objetivos económicos y sociales indicados. La repoblación forestal nunca ha sido un fin en sí misma; pero en adelante, deberán definirse mucho más concretamente sus objetivos inmediatos, a fin de poder desarrollar paralelamente los programas necesarios para el desarrollo completo del plan. No basta con disponer de zonas con abundante producción de madera, si no se cuenta con las industrias necesarias para su aprovechamiento, pues los mercados tradicionales serán incapaces de absorber esta producción. Será inútil constituir comarcas de economía forestal, si no existe la mano de obra precisa para la conservación y explotación de las masas creadas. Es preciso que el Patrimonio por sí solo —con las modificaciones estructurales adecuadas—, o en conexión con otros Organismos interesados, pueda ampliar su campo de actuación, a fin de poder participar, con el peso que naturalmente le corresponde, en el común empeño del desarrollo económico nacional.

